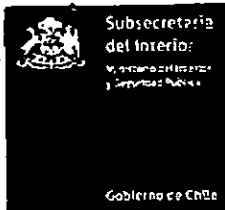


TOMADO RAZON



DIARIO OFICIAL 10 SET 2013
 PUBLICACION DE CAROS DE
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 General de la República



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
 Oficina de Partes
 11 SET. 2013
 TOTALMENTE TRAMITADO

270613611
MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

MODIFICA DECRETO N° 401 DE 2013, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS QUE INDICA.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
 - 2 SET. 2013
RECEPCION

DECRETO N° 652

SANTIAGO, 19 de Junio de 2013

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIPI.		

VISTO: Lo establecido en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile y teniendo presente los antecedentes adjuntos y lo dispuesto en el Decreto N° 401, de fecha 30 de abril de 2013,

DECRETO :

MODIFÍCASE el Decreto N° 401, de fecha 30 de abril de 2013, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aceptó la renuncia voluntaria presentada al cargo de **MINISTRO**, por don **JUAN PABLO LONGUEIRA MONTES** (Rut N° 7.044.628-6), en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en el sentido que la fecha a contar de la cual se acepta la renuncia corresponde al día 29 de abril de 2013 y no como se señaló en el citado Decreto.

REFRENDACION

REF. POR S _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR S _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

TÓMESE RAZÓN, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE
 Presidente de la República



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
 Ministro del Interior y Seguridad Pública



VHM/ABP/mta
DISTRIBUCION:
 Oficina de Partes
 División Jurídica
 Diario Oficial
 Ministerio de Economía
 Depto. Recursos Humanos

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
 Subsecretario del Interior
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

14762744